

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS
SUDDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.**

**LICITACIÓN PÚBLICA
No. PMP-SA-SOP-FAISM-LP-10-2026
2DO. PROCEDIMIENTO
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 horas, del día 15 de septiembre del año 2026, reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, ubicada en la Ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento por Licitación Pública núm. PMP-SA-SOP-FAISM-LP-10-2026 2DO. PROCEDIMIENTO referente a la obra de: "Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Reforma Agraria Colonia Santa Matilde", con la asistencia de los servidores públicos designados, la Sindica Hacendaria del Municipio de Pachuca de Soto y el licitante participante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 27 de su Reglamento; la L.M. Vicky Iveth Olvera Vega, Representante de la secretaria de Administración quien preside este acto, es asistido por el servidor público la Ing. Yeni Cruz Hernández Directora General de Estudios y Proyectos del Municipio de Pachuca, designada por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Pachuca de Soto, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes a los aspectos técnicos en las bases de licitación.

El Ing. Carlos Ruiz Villa, servidor público designado por la Dirección General de Compras y Suministros procede a emitir las recomendaciones de LA CONVOCANTE a los LICITANTES PARTICIPANTES y; dar seguimiento con los puntos de la presente acta.

1.- De la visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto 1.6.1 de las Bases de Licitación Pública a este procedimiento y con fundamento en lo señalado en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, la visita al sitio de realización de los trabajos se llevó a cabo el día 14 de septiembre de 2026 a las 10:00 hrs. siendo el punto de reunión el departamento de supervisión adscrito a la Dirección de Obras Públicas, sita en Boulevard Luis

Donaldo Colosio No. 6217, Fraccionamiento Luis Donaldo Colosio, edificio de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de esta ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

2.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes:

Se comenta que al recibir el oficio mediante el cual manifiesta su participación en este procedimiento, se hizo entrega de bases, anexos, modelo de contrato y un juego de planos correspondientes a la obra en cuestión.

3.- Aclaraciones administrativas por parte de la convocante:

- Con la finalidad de agilizar el acto, así como evitar el extravío de documentos, los licitantes deberán presentar sus propuestas Técnicas y Económicas; así como su documentación legal en carpetas tipo Lefort con separadores rotulados que indiquen el nombre de cada uno de los requisitos contenidos en las Bases de Licitación Pública.
- Lo anterior deberá presentarse dentro del sobre único inviolable correspondiente. La omisión de estos puntos no será motivo de descalificación.
- Todos los oficios; documentos de presentación, anexos, carta compromiso, catálogos de conceptos y programas en general, deberán presentarse en hoja membretada original y/o con sello de la empresa participante, así como ser firmados autógrafamente en la totalidad de sus hojas por el representante legal de las mismas y con tinta azul con el fin de identificar el original, esto último no será motivo de descalificación.
- En la Carta Compromiso de la proposición, el licitante deberá considerar que el monto de la propuesta ya incluya el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); así como describir en caso de requerirse, que el importe presentado ya considera un 30% de anticipo, lo anterior para determinar el costo financiero de la propuesta.
- Referente al numeral de las bases de licitación 3.1 Documentación Legal, Experiencia Requerida y Capacidad Financiera, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

h). - Dirección de correo electrónico oficial del licitante.

Escrito donde manifieste la dirección de correo oficial del licitante al cual podrá enviar todas las especificaciones referentes al proceso de la obra en cuestión, de conformidad con lo establecido en el Art. 13 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

i). - Opinión de Cumplimiento en positivo de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS)

Los Licitantes deberán presentar el documento vigente a la presentación y apertura de proposiciones y sin adeudo en que conste la opinión positiva obtenida por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, de conformidad con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y con la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal.

Será responsabilidad del licitante verificar que el código QR de dicho documento se encuentre legible y dirija a la página web correspondiente para su correcta validación, el incumplimiento a este punto será motivo de descalificación. Será responsabilidad del licitante participante presentar dicha opinión vigente, sin adeudo y en sentido positivo al momento de la formalización del contrato.

j). - Constancia de Situación Fiscal del INFONAVIT

Los Licitantes deberán presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, documento vigente al bimestre inmediato anterior y sin adeudo, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) de conformidad con el Artículo 32-D del del Código Fiscal de la Federación y con la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal.

Será responsabilidad del licitante verificar que el código QR de dicho documento se encuentre legible y dirija a la página web correspondiente para su correcta validación, el incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.

k). -Constancia de Situación Fiscal actualizada emitida por el SAT.

Los Licitantes deberán presentar la constancia de situación fiscal vigente.

- Se les recuerda a los licitantes participantes que de acuerdo a lo establecido en el apartado de las bases 3.1 Documentación legal, experiencia requerida y capacidad financiera y de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, deberán presentar los documentos requeridos en original en este apartado (para cotejo, los cuales se regresarán al finalizar el acto), sin vtachaduras ni enmendaduras, y podrán a elección del licitante entregarlo dentro o fuera del sobre.
- Referente al punto AE.- 08 Determinación de los cargos adicionales:

El impuesto sobre nómina (ISN), que por definición es un impuesto estatal aplicado a los pagos en efectivo, en servicios o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo

personal, prestado bajo la subordinación a un patrón, dentro del territorio de algún Estado de la República Mexicana; que debe ser aplicado al tener personal trabajando dentro del Estado de Hidalgo, aunque la empresa no tenga su domicilio fiscal en el mismo, por tanto, es un impuesto que debe ser considerado en la integración del presupuesto de una obra;

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 al 24 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo y 204 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, los licitantes participantes deberán de integrar el impuesto sobre nómina (ISN) dentro del Factor de Salario Real.

- El licitante determinará el costo directo de materiales en base a lo que determina el Art. 178 del Reglamento de La Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
 - Con respecto a los conceptos de excavaciones, el pago se realizará de conformidad con el resultado de las pruebas de laboratorio que determinará el tipo de suelo a considerar.
 - En el Apartado AE-10 en la presentación del Catálogo de Conceptos de obra, el licitante deberá de presentar el resumen del presupuesto.
 - El plazo de ejecución de los trabajos estipulado en las bases de este procedimiento será de 150 (ciento cincuenta) días naturales comprendidos del 01 de octubre de 2026 al 27 de febrero de 2027.
 - Se les hace de su conocimiento a los licitantes participantes, que el acto de Presentación de Apertura de Propositiones Técnica y Económica, se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas, en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, sita en la Ex Escuela Francisco de Siles, ubicada en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro C.P. 42000, del Municipio de Pachuca de Soto, y que una vez iniciado el evento de referencia el recinto se cerrará y no se permitirán más asistencias.
4. - Aclaraciones técnicas por parte de la convocante:
- Con respecto a los conceptos de Pavimento de Concreto Hidráulico, se solicita para trámite de estimación, la prueba de extracción de núcleos para verificación de espesores y resistencia.
 - Con respecto a los conceptos que conlleven trabajos de concreto hidráulico se requieren las pruebas de laboratorio en original para trámite de cada estimación.
 - Con respecto a los conceptos que conlleven rellenos se requieren pruebas de laboratorio para verificación de compactaciones.

5 - Aclaraciones administrativas por parte de los licitantes participantes:

NO SE RECIBIÓ NINGUNA ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

6.- Aclaraciones técnicas por parte de los licitantes:

NO SE RECIBIÓ NINGUNA ACLARACIÓN TÉCNICA POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

De conformidad con los artículos 40 párrafo segundo y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la presente acta; y al finalizar este acto se proporcionará a los asistentes una copia de la misma, así como también; se pondrá a disposición para efecto de su notificación, de los que no hayan asistido, un ejemplar en el tablero notificador de la Subdirección de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, la presente acta pasa a formar parte integrante de las bases de esta licitación y es la única información válida para la elaboración y presentación de las ofertas.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 11:25 horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

MUNICIPIO



L.M. VICKY IVETH OLVERA VEGA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PACHUCA



LIC. DIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA
TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE PACHUCA



L.D. ALBERTO HINOJOSA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA



ARQ. ARMANDO G. PINEDA ROLDAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y
PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA



ING. ANDRÉS ZUVIRI GUZMÁN
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y
SUMINISTROS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA



L.C. ARMANDO JAEN TELLEZ
REPRESENTANTE DE SINDICA HACENDARIA DEL
MUNICIPIO DE PACHUCA



ARQ. ROCÍO ORTIZ OVIEDO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE PACHUCA



LIC. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ CHINO
REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA GENERAL DE
NORMATIVIDAD Y CONSULTA DEL MUNICIPIO DE
PACHUCA

NO SE PRESENTÓ

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



ING. YENI CRUZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ESTUDIOS Y
PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA



ARQ. MATIAS DANIEL SÁNCHEZ VILLEGAS
RESIDENTE DE OBRA DE LA SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL
MUNICIPIO DE PACHUCA

LICITANTE PARTICIPANTE



Adriana Campa Jiménez

DEVAZA, S.A. DE C.V.

